

# DISTRIBUCIÓN DE CAUDALES

## CANALES TEMPORADA 2021-2022

**CUADRO N°: 117**

**FECHA INFORME: 13-04-2022**

CAUDAL (Q) RIO DIA ANT :	10,07	(m <sup>3</sup> /s)
(*) CAUDAL(Q) RIO (últimas 24hr):	10,04	(m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. RIO:	-25	(l/s)
ALICUOTA DEL RIO	0,48	l/(s*acc)

CAUDAL (Q) CANALES DIA ANT:	12,56	(m <sup>3</sup> /s)
CAUDAL (Q) CANALES:	12,49	(m <sup>3</sup> /s)
VARIAC. CANALES:	-74	(l/s)
ALICUOTA DE CANALES	0,59	l/(s*acc)

**ALICUOTA MÁXIMA DE DISTRIBUCIÓN 0,57 l/(s\*acc)**

### RIBERA NORTE

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MÁXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
QUIHUA	0,0 cm	4,3 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
J FCO RIVAS	52,0 cm	52,0 cm	CANAL PUEDE SUBIR A MÁXIMO
(-) RANCHILLO	0,0 cm	0,0 cm	
CHANGARAL	42,0 cm	41,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BELLAVISTA	27,0 cm	26,9 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
POMUYETO DEL BAJO	5,0 cm	4,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS CULEBRAS	8,5 cm	8,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LAS DUMAS	17,5 cm	17,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUILELTO FERRADA	18,5 cm	18,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. ROSA NORTE	21,0 cm	20,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO MENDEZ	9,0 cm	8,8 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
EL PEÑON	19,0 cm	18,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO LÓPEZ	13,5 cm	13,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO JOUJOHANN	27,5 cm	27,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARANCIBIA	16,0 cm	13,1 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. LAURA	16,0 cm	9,2 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
GREENE Y MAIRA	603 l/s	577 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUNICIPAL	578 l/s	566 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN PEDRO	100 l/s	94 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ARRAU	294 l/s	283 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LURIN	136 l/s	131 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MUTICURA	124 l/s	119 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. SARA	631 l/s	617 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MTE. BLANCO BURGOS A	315 l/s	304 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE-MOREIRA 26,7	1135 l/s	1109 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
LILAHUE	690 l/s	674 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
MOREIRA	445 l/s	435 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
DADINCO	891 l/s	872 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE NORTE	319 l/s	314 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

(1): Bocatoma provisional en trámite de regularización o eliminación.

(2): El Repartidor subirá el canal al máximo, sólo si existe caudal disponible en su captación (los trabajos en el río son responsabilidad de cada canal)

*miércoles, 13 de abril de 2022*

## RIBERA SUR

BOCATOMA CANAL	ULTIMA ALTURA CONTROLADA	ALTURA MAXIMA PERMITIDA	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
STA. ROSA SUR	11,0 cm	10,6 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
STA. RITA	7,0 cm	6,7 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA NAVARRO	9,0 cm	8,3 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
RINCONADA DE CATO	11,0 cm	6,4 cm	CELADOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
BOCATOMA AUTOGESTIONABLE CANAL	ULTIMO CAUDAL CONTROLADO	CAUDAL MÁXIMO PERMITIDO	ACCIÓN QUE SE SE EJECUTARÁ
COLLICO	415 l/s	404 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CHACAYAL	519 l/s	511 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
ALAZAN	170 l/s	170 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
RELOCA	295 l/s	301 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
ROMERAL	140 l/s	157 l/s	REPARTIDOR SUBIRÁ CANAL AL MÁXIMO
SAN LUIS	63 l/s	57 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
QUINQUEHUA	39 l/s	34 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
SAN JOSE SUR	189 l/s	170 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO
CAPILLA COX	351 l/s	341 l/s	REPARTIDOR BAJARÁ CANAL A MÁXIMO

Nota: Canales con compuertas automáticas, los caudales se determinan con el valor medio de las últimas 24hr.

(\*) La estación DGA río Ñuble en San Fabián ha presentado problemas de comunicación y fallas de sensor.

(~) Canal con construcción de obra

*La última altura controlada corresponde al día anterior. La altura máxima permitida está calculada con la disponibilidad de agua del día. La última altura controlada ha podido variar dependiendo de la hora en que fue efectuada por el celador, debido a las variaciones que se pueden producir en el río. Las alturas que se controlen hoy, serán rebajadas por los celadores hasta la altura máxima permitida. Los canales que estén bajo la altura máxima permitida, podrán aumentar hasta ese nivel. Se presentan en forma separada los canales que cuentan con compuertas autogestionables, los cuales se controlan con el caudal correspondiente a la alicuota diaria determinada y sus acciones registradas en relación con la disponibilidad del Río.*

